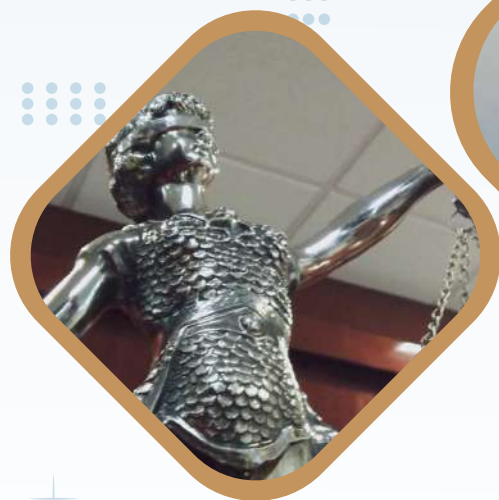


JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Ordenan reanudar actividades en el Poder Judicial de la CDMX

Consejo de la Judicatura advierte que el paro laboral **impide garantizar los servicios mínimos jurisdiccionales, administrativos y de apoyo judicial, incluida la nómina**

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (CJCDMX) ordenó la reanudación inmediata de todas y cada una de las actividades y servicios que prestan los órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y de apoyo judicial, en los horarios establecidos, esto a un mes del paro laboral que mantienen trabajadores del Poder Judicial.

El CJCDMX señaló que de continuar con este paro de actividades no se podrá continuar con "servicios mínimos indispensables", incluyendo la nómina.

Además, instruyó a los titulares de los órganos jurisdiccionales, de áreas administrativas y de apoyo judicial, aplicar las disposiciones en materia administrativa vigentes, para garantizar el óptimo funcionamiento de la administración e impartición de justicia.

"Al personal que no asista a laborar en el área de su adscripción, en el entendido de que, de continuar el impedimento para acceder a las diversas sedes, con motivo de bloqueos, para la Judicatura no será posible garantizar la continuidad de los servicios mínimos indispensables, incluyendo el procesamiento de la nómina y demás servicios", informó.

Mediante el Acuerdo V-73/2025, el Consejo de la Judicatura de la CDMX precisó que esta determinación no implica impedimento alguno para ejercer el derecho a la libertad de expresión y manifestación de manera libre y pacífica, sin alterar el orden público ni impedir las actividades del Poder Judicial.

Ante ello, también señaló que privilegiando el interés superior de niñas, niños y adolescentes, así como de la sociedad en general de contar con los servicios que permitan ejercer su derecho de acceso a la justicia y la obligación del Estado de garantizarla, "se instruyó a los titulares de órganos jurisdiccionales, de áreas administrativas y de apoyo judicial a que a la brevedad agenden y continúen con los asuntos que fueron suspendidos".

Este viernes, los trabajadores del

Poder Judicial que mantienen la protesta, para exigir mejoras salariales y en sus condiciones de trabajo, mantuvieron cerrados los accesos a los edificios sede y bloquearon el cruce de la avenida Chapultepec y Balderas, en la alcaldía Cuauhtémoc.

Hace una semana el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ-CDMX), Rafael Guerra Álvarez, llamó a los empleados del Poder Judicial a que regresaran a sus labores a partir del lunes 30 de junio. Lo cual fue respaldado por el secretario de Gobierno, César Cravioto.

Rafael Guerra y César Cravioto señalaron entonces que se hicieron diversos ofrecimientos a los inconformes a fin de lograr un acuerdo y que se retomaran las labores en el Poder Judicial, pero fueron rechazados.

La jefa de Gobierno, Clara Brugada, también se pronunció sobre el caso este 30 de junio, dijo que su administración ha apoyado para que se llegue a acuerdos; se les dio 5% de aumento salarial, más 2% en prestaciones, pero los empleados no estuvieron de acuerdo y decidieron mantener el paro.

"Ellos han presentado propuestas; nosotros hemos apoyado para que se llegue a acuerdos, y después en la última ocasión se consultó con las bases y ya aprobaron la mayoría la propuesta. Pero hay quienes continúan, a pesar de que entendemos que ya había resultados positivos de levantar el paro, insistieron en seguir en ello", comentó. ● Redacción

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CDMX

Comunicado

"[Si continúa el paro] para la Judicatura no será posible garantizar la continuidad de los servicios mínimos indispensables, incluyendo... la nómina"





Este viernes, los trabajadores del Poder Judicial bloquearon el cruce de la avenida Chapultepec y Balderas, en la alcaldía Cuauhtémoc.



SE DUPLICAN CASOS

Investigan a deudores alimentarios en CdMx

Los casos en la Fiscalía de la CdMx pasaron de 530, en 2019, a mil 35 en 2024. Las mujeres perdieron el miedo a denunciar, dice Diana Luz Vázquez, impulsora de la Ley Sabina. **Pág. 18**

ACTIVISTAS RECOMIENDAN COMBINAR VÍAS CIVIL Y PENAL

Se duplican denuncias por pensión alimenticia

La Fiscalía de la Ciudad de México abrió el año pasado mil 35 carpetas de investigación contra deudores

GLORIA LÓPEZ

En los últimos seis años, las denuncias contra deudores alimentarios casi se duplicaron en la Ciudad de México, de acuerdo con datos de la Fiscalía capitalina.

Las carpetas de investigación por incumplir las obligaciones alimentarias, lo cual es un delito, pasaron de 530 en 2019 a mil 35 en 2024, siendo ese el año que más denuncias se presentaron. Mientras que del 1 enero al 3 de mayo de 2025 ya suman 392.

Diana Luz Vázquez Ruiz, impulsora de la Ley Sabina, consideró que este aumento se debe a que las mujeres han perdido el miedo a denunciar y gracias al movimiento que surgió en 2021 para visibilizar la violencia económica que enfrentan por parte de sus parejas.

“Esto tiene que ver con la incidencia pública y la incidencia política que hemos ido teniendo desde 2021 que iniciamos muy fuerte con el movimiento de los tenedores de deudores alimentarios, con visibilizar los nombres y sobre todo los rostros de estos hombres que adeudan la pensión alimenticia”, expresó.

Resaltó que esto ha motivado a las madres a denunciar, además de que ahora cuentan con mayor información y herramientas para que conozcan el pro-

ceso y logren que se sancione al deudor alimentario.

La activista recomendó a las mujeres interponer la demanda civil e iniciar el proceso penal, ya que hasta hace unos años sólo denunciaban por la vía civil, por lo que no los deudores no se sentían obligados a cumplir.

“Yo sugiero siempre a las mamás que la realicen por las dos vías, es decir, que por un lado realicen la demanda civil familiar en los juzgados familiares, pero al mismo tiempo la judicialización o el proceso penal.

“Muchas mamás no saben esto y lo que hemos visto es que, desde el carácter civil familiar, los señores son omisos o pueden alargar los procesos, pero cuando se trata de un carácter penal y los denunciamos ante el Ministerio Público, lo toman en serio”, explicó.



Detalló que la Ley Sabina tardó más de tres años en aprobarse, igual que la publicación de la lista de deudores, por lo que es un acto de justicia para las madres de la Ciudad de México y el país.

“Fueron más de tres años de lucha constante, de salir con los tendedores cada mes en todas las entidades y ha sido algo muy insistente y también que las mujeres de los medios y otros espacios nos han ayudado a difundir, a no perder la agenda, a estar en la conversación pública”, subrayó.

El 21 mayo de 2024, el Congreso de la Ciudad de México aprobó la Ley Sabina, que consiste en una serie de reformas para sancionar a hombres que abandonen a sus parejas embarazadas y que no quieran hacerse cargo de los gastos alimentarios de sus hijos. Entre ellas, destaca la publicación de la lista de deudores alimentarios y una pena de dos a seis años de prisión.

El mes pasado, el gobierno capitalino publicó la Lista de Deudores Alimentarios, en la cual aparece su nombre y CURP, con el objetivo de que no se mantengan en el anonimato y sirva como una forma de presión para que se hagan responsables.

Adelantó que las activistas darán otro paso y presentarán al Congreso local una iniciativa de ley para que el CURP o documentos oficiales se impriman con una marca que indique que es un deudor alimentario.

“Fueron más de tres años de lucha constante, de salir con los tendedores cada mes”

DIANA LUZ VÁZQUEZ
ACTIVISTA

No pagar la pensión alimentaria de los hijos puede ser penado con dos a seis años de cárcel

DELITO, SIN FRENO

Carpetas de investigación iniciadas por el delito contra las obligaciones alimentarias en la Ciudad de México por año:



Fuente: Fiscalía General de Justicia de la CdMX

*De enero al 3 de mayo

Gráfico: Jaqueline Bautista



VICTORIA VALTIERRA RUVALCABA



Colectivos colocaron
en 2023 un tendedero
frente a Palacio Nacional
para exhibir a deudores





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC